

REVISTA CRITICA  
DE  
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO  
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

---

TOMO LX  
AÑO 1987

---

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72 - TELÉF. 411 26 28

28006 MADRID

---

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

---

## INDICE GENERAL

*Págs.*

---

NÚMERO 578

### ESTUDIOS:

- «Sugerencias a una futura Ley sobre Urbanizaciones Privadas», por  
EDUARDO PÉREZ PASCUAL ... .. 9
- «Régimen económico matrimonial y Registro de la Propiedad», por  
PEDRO AVILA ALVAREZ ... .. 27
- «Enfiteusis sobre fincas afectadas por planes de ordenación», por  
JOSÉ LUIS LASO MARTÍNEZ ... .. 47

### DICTAMENES Y NOTAS:

- «¿Protección registral de los compradores de bienes eclesiásticos des-  
amortizados?», por ALICIA FIESTAS LOZA ... .. 87
- «Los entes administrativos. Su personalidad jurídica, capacidad, bie-  
nes y actuación respecto a ellos; inscripción de dichos bienes».   
Nota complementaria, por JUAN PABLO RUANO BORRELLA ... .. 107

### ACTUALIDAD JURIDICA:

- «Información legislativa y de actividades», por LA REDACCIÓN ... .. 101

### JURISPRUDENCIA:

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL  
DUEÑAS ... .. 121
- II. Resoluciones de la Dirección General:
- A) Registro Mercantil, por MANUEL CASERO MEJÍAS y FERNANDO  
CANALS BRAGE ... .. 129

Págs.

III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA y RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ ... ..	153
d) Familia, por JOSÉ CERDÁ GIMENO ... ..	188
3. Derecho fiscal, por CARLOS MARÍN ALBORNOZ ... ..	209

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

«Artículos 66 a 86 de la Compilación de Baleares», de JOSÉ CERDÁ GIMENO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	215
«El consorcio real en el Derecho positivo español», de EMILIO PÉREZ PÉREZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	219
«La dignidad de la persona», de J. GONZÁLEZ PÉREZ, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	224
«Derecho inmobiliario registral», de J. A. ALVAREZ CAPEROCHIPÍ, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	227
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	235

NÚMERO 579

**ESTUDIOS:**

«Consideraciones sobre el artículo 2 del vigente Reglamento de Inversiones Extranjeras», por JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD ... ..	257
«Los elementos personales y reales del pago», por ANGEL CRISTÓBAL MONTES ... ..	337
«Licencias urbanísticas y ondas hertzianas», por LUCIO LIAÑO BASCUÑANA ... ..	413

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«El Acta Unica Europea», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE ... ..	455
--	-----

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ... ..	499
---	-----

**JURISPRUDENCIA:**

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	509
---	-----

Págs.

II. Resoluciones de la Dirección General, por JOAQUÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO PRESA DE LA CUESTA, JUAN PABLO RUANO BORRELLA y JORGE SALAZAR GARCÍA ... ..	517
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho civil:	
a) Parte general y derechos reales, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ... ..	555
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA ... ..	564
c) Arrendamientos rústicos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ ... ..	570
d) Familia, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ... ..	577
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ... ..	584
2. Jurisprudencia mercantil, por RAMÓN SÁNCHEZ DE FRUTOS ... ..	601

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

«Estudios sobre extranjería», de J. ANTONIO MIQUEL CALATAYUD, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	619
«Código de Legislación Hipotecaria y Registro Mercantil», de JOSÉ MARÍA GARCÍA GARCÍA, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	621
«Uso, habitación y vivienda familiar», de J. RAMS ALBESA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	624
«Estudios de Derecho de obligaciones», de A. CRISTÓBAL MONTES, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	630
«Introducción al Derecho inmobiliario registral», de A. CRISTÓBAL MONTES, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	634
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	641

NÚMERO 580

«In memoriam: GINÉS CÁNOVAS COUTIÑO», por JUAN ANTONIO CUADRADO CÁNOVAS ... ..	657
--	-----

**ESTUDIOS:**

«Las Sociedades Anónimas Laborales», por JOAQUÍN LANZAS GALVACHE ... ..	663
«Notas de urgencia acerca del nuevo proyecto de Ley de Reforma de la Adopción», por JOSÉ CERDÁ GIMENO ... ..	711
«Consideraciones sobre el artículo 2 del vigente Reglamento de Inversiones Extranjeras (ADENDA)», por JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD ... ..	801

**DICTAMENES Y NOTAS:**

- «El crédito hipotecario en la CEE», por MANUEL CASERO MEJÍAS ... 807

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

- Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ... 837

**JURISPRUDENCIA:**

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 849
- II. Resoluciones de la Dirección General, por JUAN PABLO RUANO BORRELLA y RICARDO EGEA IBÁÑEZ ... 861
- III. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Derecho civil:
- b) Obligaciones y contratos, por RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ. 879
2. Derecho mercantil, por RAMÓN GABRIEL SÁNCHEZ DE FRUTOS. 923
3. Jurisprudencia fiscal, por CARLOS MARÍN ALBORNOZ ... 935

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

- «Solidaridad en la fianza», de MIGUEL ANGEL PÉREZ ALVAREZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 943
- «Préstamo con interés, usura y cláusulas de estabilización», de ISABEL SABATER BAYLE, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 946
- «La fe pública judicial y las funciones del Secretario en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial», de J. TOMÉ PAULE, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... 951
- «Emblemas», de ANDREA ALCIATO, por MARIANO PESET ... 954
- «Derecho procesal administrativo hispanoamericano», de J. GONZÁLEZ PÉREZ, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... 956
- «Derechos reales (De los bienes a la hipoteca)», de E. BALLESTER GINER, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... 958

REVISTA DE REVISTAS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 963

NÚMERO 581

**ESTUDIOS:**

- «Consideraciones sobre la dación en pago», por TERESA MARÍN GARCÍA DE LEONARDO ... 977
- «La protección de los programas de ordenador en el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual», por MANUEL HEREDERO HIGUERAS ... 1021
- «Reflexiones sobre la tutela de los obligacionistas en las situaciones de crisis económica de la sociedad emisora», por MARÍA LUISA APARICIO GONZÁLEZ ... 1045

**DICTAMENES Y NOTAS:**

- «La interpretación de los contratos de adhesión por la jurisprudencia del Tribunal Supremo», por LUIS MARTÍN-BALLESTERO HERNÁNDEZ ... 1083

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

- Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ... 1099

**JURISPRUDENCIA:**

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 1115
- II. Resoluciones de la Dirección General, por RICARDO EGEA IBÁÑEZ y FERNANDO CANALS BRAGE ... 1151
- III. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Derecho civil:
- b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA y RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ ... 1175
- e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ... 1247
3. Derecho fiscal, por CARLOS MARÍN ALBORNOZ ... 1269

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

- «Cuestiones de inconstitucionalidad. Doctrina del Tribunal Constitucional», de ANTONIO CANO MATA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... 1277
- «El pago», de LUIS PASCUAL ESTEVILL, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS. 1281
- «La institución jurídica», de J. CALVO GONZÁLEZ, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... 1285
- «La seguridad jurídica y el Notariado», de F. CUENCA ANAYA, A. RO-

	Págs.
DRÍGUEZ ADRADOS, J. L. MEZQUITA DEL CACHO, J. LANZAS GALVACHE y V. FONT BOIX, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	1288
«Aspects du Droit prive en fin du 20° siecle», de varios autores, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ ... ..	1290
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	1297

## NÚMERO 582

**ESTUDIOS:**

«Cesión de la acción reivindicatoria, escritura e inscripción», por EUSEBIO GIMÉNEZ ROIG ... ..	1311
«La protección de la vivienda y el mobiliario familiar en el artículo 1.320 del Código Civil», por MARÍA CÁRCABA FERNÁNDEZ ... ..	1431

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«Un problema de hipoteca: unas cláusulas de vencimiento anticipado y de interés variable no inscribibles», por JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA ... ..	1463
---	------

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ... ..	1549
---	------

**JURISPRUDENCIA:**

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	1563
II. Resoluciones de la Dirección General, por ALFONSO PRESA DE LA CUESTA, JUAN PABLO RUANO BORRELLA y JOAQUÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ... ..	1573
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho civil:	
b) Obligaciones y contratos, por RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ y FRANCISCO CASTRO LUCINI ... ..	1605
c) Arrendamientos rústicos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ. ... ..	1619

Págs.

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

«Derecho administrativo (organización y empleo público)», de JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	1631
«Curso de práctica registral», de ANTONIO PAU PEDRÓN, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ ... ..	1635
«Jurisprudencia registral», de M. AMORÓS GUARDIOLA y A. PAU PEDRÓN, por JORGE SALAZAR GARCÍA ... ..	1637
«Tierra y sociedad en Castilla. Señores, 'poderosos' y campesinos en la España del siglo XVI», de DAVID E. VASSBERG, por MARIANO PESET. ... ..	1639
«Multipropiedad: Confronto a più voci». Actas del Seminario de la Facultad de Derecho de Bari celebrado en mayo de 1984, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ ... ..	1642
«Código de las normas autonómicas del País Vasco», de MIKEL BADIOLA GONZÁLEZ, por RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ ... ..	1647
«La hipoteca en garantía de letras de cambio», de JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRAS, por ANTONIO MANZANO SOLANO ... ..	1650
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... ..	1663

## NÚMERO 583

**ESTUDIOS:**

«Inscripción de arrendamientos de bienes inmuebles. Efectos en cuanto a tercero del arrendamiento no inscrito. El derecho de retorno», por MARÍA DEL CARMEN DE GRADO SANZ y JUAN PABLO RUANO BORRELLA ... ..	1677
«De la naturaleza de las aguas en el Derecho español», por JOSÉ MARÍA QUINTANA ... ..	1703
«La fiducia sucesoria. Ensayo de construcción dogmática», por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO ... ..	1731
«La gestión de los bienes gananciales y las adquisiciones a título oneroso, y a costa del caudal común, realizadas por uno de los cónyuges por separado», por ANA MARÍA SANZ VIOLA ... ..	1753

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«La propiedad horizontal en la jurisprudencia de la Dirección y el Derecho francés», por ANTONIO MORO SERRANO ... ..	1767
--	------

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ... ..	1799
---	------

**JURISPRUDENCIA:**

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1813
- II. Resoluciones de la Dirección General, por MANUEL CASERO MEJÍAS, IGNACIO DEL RÍO GARCÍA DE SOLA y JUAN PABLO RUANO BORRELLA ... .. 1821
- III. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Derecho civil:
- a) Parte general y derechos reales, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ... .. 1855
- b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA y PEDRO CHACÓN ... .. 1893
- c) Arrendamientos urbanos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ ... .. 1914
2. Derecho procesal, por RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ ... .. 1923
3. Jurisprudencia fiscal, por CARLOS MARÍN ALBORNOZ ... .. 1929

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

- «Ejecución sobre bienes gananciales por deudas de un cónyuge», de LUIS F. RAGEL SÁNCHEZ, por JOAQUÍN J. RAMS ALBESA ... .. 1937
- «Multipropietà: individuazione dell'oggetto e schemi reali tipici», de MARINA PETRONE, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ ... .. 1941
- «Tratado de Derecho Comunitario Europeo (Estudio sistemático desde el Derecho Español)», de EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, JULIO GONZÁLEZ CAMPOS y SANTIAGO MUÑOZ MACHADO, por PEDRO GARRIDO CHAMORRO ... .. 1944
- «El Derecho de aguas en España», de ALFREDO GALLEGO ANABITARTE, ANGEL MENÉNDEZ REXACH y JOSÉ MANUEL DÍAZ LEMA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1948
- «El terrible Derecho. Estudios sobre la propiedad privada», de STÉFANO RODOTA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1953
- «Legislación sobre ventas a plazos, entidades de financiación y leasing», de JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1957
- «Comentarios a la Ley de Arrendamientos Rústicos», de ANTONIO AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1959
- REVISTA DE REVISTAS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ... .. 1965

**INDICE DE MATERIAS**

## ESTUDIOS

## I. DERECHO CIVIL

- CÁRCABA FERNÁNDEZ (María).—La protección de la vivienda y el mobiliario familiar en el artículo 1.320 del Código Civil, 1431.
- CERDÁ GIMENO (José).—Notas de urgencia acerca del nuevo proyecto de Ley de Reforma de la Adopción, 711.
- CRISTÓBAL MONTES (Ángel).—Los elementos personales y reales del pago, 337.
- FERNÁNDEZ DEL POZO (Luis).—La fiducia sucesoria. Ensayo de construcción dogmática, 1731.
- HEREDERO HIGUERAS (Manuel).—La protección de los programas de ordenador en el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, 1021.
- LASO MARTÍNEZ (José Luis).—Enfitéusis sobre fincas afectadas por planes de ordenación, 47.
- LIAÑO BASCUÑANA (Lucio).—Licencias urbanísticas y ondas hertzianas, 413.
- MARÍN GARCÍA DE LEONARDO (Teresa).—Consideraciones sobre la dación en pago, 977.
- MIQUEL CALATAYUD (José Antonio).—Consideraciones sobre el artículo 2 del vigente Reglamento de Inversiones Extranjeras, 257.
- Consideraciones sobre el artículo 2 del vigente Reglamento de Inversiones Extranjeras (ADENDA), 801.
- PÉREZ PASCUAL (Eduardo).—Sugerencias a una futura Ley sobre Urbanizaciones Privadas, 9.
- QUINTANA (José María).—De la naturaleza de las aguas en el Derecho español, 1703.
- SANZ VIOLA (Ana María).—La gestión de los bienes gananciales y las adquisiciones a título oneroso, y a costa del caudal común, realizadas por uno de los cónyuges por separado, 1753.

## II. DERECHO HIPOTECARIO

- AVILA ALVAREZ (Pedro).—Régimen económico matrimonial y Registro de la Propiedad, 27.
- GIMÉNEZ ROIG (Eusebio).—Cesión de la acción reivindicatoria, escritura e inscripción, 1311.

GRADO SANZ (María del Carmen de) y RUANO BORRELLA (Juan Pablo).—Inscripción de arrendamientos de bienes inmuebles. Efectos en cuanto a tercero de arrendamiento no inscrito. El derecho de retorno, 1677.

### III. DERECHO MERCANTIL

APARICIO GONZÁLEZ (María Luisa).—Reflexiones sobre la tutela de las obligaciones en las situaciones de crisis económica de la sociedad emisora, 1045.  
LANZAS GALVACHE (Joaquín).—Las sociedades anónimas laborales, 633.

### DICTAMENES Y NOTAS

CASERO MEJÍAS (Manuel).—El crédito hipotecario en la CEE, 807.  
GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—Un problema de hipoteca: unas cláusulas de vencimiento anticipado y de interés variable no inscribibles, 1463.  
FIESTAS LOZA (Alicia).—¿Protección registral de los compradores de bienes eclesiásticos desamortizados?, 87.  
MARTÍN-BALLESTERO HERNÁNDEZ (Luis).—La interpretación de los contratos de adhesión por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, 1083.  
MORO SERRANO (Antonio).—La propiedad horizontal en la jurisprudencia de la Dirección y el Derecho francés, 1767.  
RUANO BORRELLA (Juan Pablo).—Los entes administrativos. Su personalidad jurídica, capacidad, bienes y actuación respecto a ellos; inscripción de dichos bienes (nota complementaria), 107.  
VÁZQUEZ BOTE (Eduardo).—El Acta Unica Europea, 455.

### ACTUALIDAD JURIDICA

LA REDACCIÓN.—Información legislativa y de actividades, 101, 499, 837, 1099, 1549 y 1799.

### JURISPRUDENCIA

#### I. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

— Arrendamientos:

- La falta de consignación de rentas pendientes en apelación es subsanable.— Sentencia 90/1986, de 2 de julio. Pág. 121.
- Juicio de desahucio. No es admisible el amparo que se pide por la inadmisión de recursos procesales declarados improcedentes por Tribunales de Instancia.—Sentencia de 1 de octubre de 1986. Pág. 513.

— Arrendamiento de vivienda familiar:

- Ambos cónyuges pueden oponerse en juicio a su resolución, de acuerdo con el artículo 96 del Código Civil.—Sentencia de 31 de octubre de 1986. Página 509.
- Arrendamiento rústico:
  - No hay falta de tutela judicial efectiva cuando los Tribunales de Instancia declaran que por tratarse de un colonato entre parientes no es aplicable la Ley especial, sino el artículo 1.569 del Código Civil.—Sentencia de 14 de enero de 1987. Pág. 849.
- Cuantía de la litis:
  - Hay privación de la tutela judicial efectiva cuando no se admite un recurso de casación porque la cuantía era insuficiente, habiéndose seguido el pleito como de cuantía indeterminada.—Sentencia de 29 de enero de 1987. Pág. 857.
- Hechos probados en Primera Instancia:
  - No hay indefensión cuando el Tribunal de apelación recoge en su sentencia los hechos probados y las alegaciones realizadas en la Instancia anterior.— Sentencia de 4 de febrero de 1987. Pág. 1563.
- Modificación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil:
  - No faltan a la tutela judicial ni infringen el derecho de asociación reconocido por el artículo 22 de la Constitución las sentencias del Tribunal Supremo que fallan en cuestiones sometidas a juicio con arreglo a derecho.— Sentencia de 23 de febrero de 1987. Pág. 1566.
- Reforma agraria de Andalucía:
  - La Ley 8/1984, de 3 de julio, del Parlamento Andaluz, que la regula, no está en desacuerdo con la Constitución.—Sentencia 37/1987, de 26 de marzo. Página 1115.
- Venta de vivienda familiar:
  - No se entra en el fondo, desestimándose por razones procesales.—Sentencia de 3 de junio de 1987. Pág. 1813.

#### II. RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

##### 1. INDICE CRONOLÓGICO

Fecha de la Resolución	BOE	N.º	Revista meses	Pág.
A) Registro de la Propiedad				
21 febrero 1986 ... ..	14 marzo 1986... ..	579	Marzo-abril... ..	525
18 marzo 1986 ... ..	23 abril 1986 ... ..	580	Mayo-junio ... ..	872
30 abril 1986 ... ..	31 mayo 1986 ... ..	579	Marzo-abril... ..	542

Fecha de la Resolución	BOE	N.º	Revista meses	Pág.
22 mayo 1986 ... ..	17 junio 1986... ..	579	Marzo-abril... ..	533
14 octubre 1986 ... ..	25 octubre 1986 ... ..	583	Nov.-diciembre... ..	1820
16 octubre 1986 ... ..	21 noviembre 1986..	579	Marzo-abril... ..	533
18 noviembre 1986 ... ..	3 diciembre 1986..	581	Julio-agosto... ..	1158
27 noviembre 1986 ... ..	17 diciembre 1986..	582	Sept.-octubre ... ..	1573
7 febrero 1987 ... ..	18 febrero 1987 ... ..	580	Mayo-junio ... ..	861
16 febrero 1987 ... ..	26 febrero 1987 ... ..	582	Sept.-octubre ... ..	1587
24 marzo 1987 ... ..	7 abril 1987... ..	583	Nov.-diciembre... ..	1834
16 julio 1987 ... ..	20 agosto 1987... ..	583	Nov.-diciembre... ..	1844
<b>B) Registro Mercantil</b>				
31 marzo 1986 ... ..	25 abril 1986... ..	578	Enero-febrero ... ..	130
18 mayo 1986 ... ..	17 junio 1986... ..	578	Enero-febrero ... ..	130
21 mayo 1986 ... ..	10 junio 1986... ..	578	Enero-febrero ... ..	130
2 junio 1986 ... ..	18 junio 1986... ..	578	Enero-febrero ... ..	130
28 julio 1986 ... ..	4 septiembre 1986..	581	Julio-agosto... ..	1151
29 julio 1986 ... ..	28 agosto 1986... ..	579	Marzo-abril... ..	516
24 octubre 1986 ... ..	7 noviembre 1986..	578	Enero-febrero ... ..	130
30 abril 1987 ... ..	16 mayo 1987 ... ..	582	Sept.-octubre ... ..	1598

## 2. INDICE POR MATERIAS

## A) Registro de la Propiedad

## BIENES GANANCIALES

— Disuelto el matrimonio por cualquiera de las causas legalmente establecidas, a cada cónyuge (o sus herederos) se le atribuye una mitad en el conjunto patrimonial en liquidación, pero ello no significa que le quede atribuida una mitad *pro indiviso* sobre cada uno de los bienes que integran dicha masa patrimonial en liquidación, sino que esto únicamente ocurrirá como consecuencia de la última operación divisoria, que es la adjudicación de bienes.—Resoluciones de 22 de mayo y 16 de octubre de 1986. Núm. 579. Pág. 533.

## CALIFICACION REGISTRAL

— Sus límites en cuanto a los actos administrativos.—Resolución de 18 de noviembre de 1986. Núm. 581. Pág. 1158.

## COMPRAVENTA

— Es inscribible una escritura de adhesión que contiene un contrato de compraventa de bienes inmuebles, aunque no se formaliza en la escritura principal la oferta de contrato, conforme a los artículos 1.262 del Código Civil y 146 y 176 del Reglamento Notarial.—Resolución de 18 de marzo de 1986. Número 580. Pág. 872.

## DEFENSOR JUDICIAL

— Es necesario su nombramiento para la disolución de condominio en la que los menores se encuentran representados por su madre usufructuaria de la

cuota que a aquéllos pertenece en nuda propiedad, junto con otros condueños en pleno dominio.—Resolución de 27 de noviembre de 1986. Núm. 582. Página 1573.

## EMBARGO DE BIENES GANANCIALES

— No constando que de la deuda hayan de responder los bienes gananciales, rige el principio establecido en el artículo 1.373 del Código Civil: «Cada cónyuge responde con su patrimonio personal de las deudas propias», por lo que no es posible, una vez disuelta la sociedad de gananciales, el embargo de un bien ganancial concreto por deudas cuya ganancialidad no ha sido probada.—Resolución de 16 de febrero de 1987. Núm. 582. Pág. 1587.

## EXCESO DE CABIDA

— No es preciso expresar la porción de exceso de cabida que corresponde a cada una de las fincas en que se divide la matriz, en la cual aquél se hace constar por la vía de la letra D) del párrafo 5.º del artículo 298 del Reglamento Hipotecario.—Resolución de 21 de febrero de 1986. Núm. 579. Página 525.

## HIPOTECA CAMBIARIA

— Diferencias con la hipoteca ordinaria cuyo crédito se incorpora a letras.—Resolución de 14 de octubre de 1986. Núm. 583. Pág. 1821.

## PACTO COMISORIO

— El autorizado por el artículo 1.504 del Código Civil no puede extenderse al pago de letras representativas de impuestos.—Resolución de 24 de marzo de 1987. Núm. 583. Pág. 1834.

## PARTICION DE HERENCIA

— No es precisa en la inscripción de bienes adjudicados en operaciones particionales de herencia, con liquidación de sociedad conyugal, la especificación en cada bien concreto del concepto o conceptos en que se adjudica a cada interesado de los diferentes concurrentes (en pago de gananciales, de cuota viudal, de legado con parte alcuota, de herencia, de excesos de adjudicación compensados en metálico, etc.).—Resolución de 30 de abril de 1986. Número 579. Pág. 542.

## PRECIO APLAZADO

— Si en la escritura aparece el precio aplazado, no se puede pretender que aparezca como pagado en la inscripción.—Resolución de 27 de noviembre de 1986. Núm. 582. Pág. 1573.

## PROCEDIMIENTO EJECUTIVO ORDINARIO

— El mandamiento contemplado en el artículo 175, 2.ª, del Reglamento Hipotecario tiene alcance cancelatorio no sólo respecto a los derechos reales limitados o limitativos, sino también en cuanto al dominio, siempre que unos y otros hubieran tenido acceso al Registro con posterioridad a la anotación preventiva del embargo relativo a dicho procedimiento.—Resolución de 16 de julio de 1987. Núm. 583. Pág. 1844.

## PROPIEDAD HORIZONTAL

- La afección real y abstracta del artículo 9, 5, de la Ley de Propiedad Horizontal hace no sólo que la finca responda de los gastos producidos en el último año y de la parte vencida de la anualidad corriente, sino que al ir mutando esta responsabilidad con el paso del tiempo para inmovilizar la protección otorgada por dicho precepto es necesaria la constancia registral de la demanda en que aquellas cantidades se hubieran perseguido.—Resolución de 9 de febrero de 1987. Núm. 580. Pág. 861.

B) *Registro Mercantil*

## ADQUISICION DE ACCIONES

- Para ejercitar el derecho preferente a esta adquisición de acciones de una Sociedad Anónima, transmitidas *inter vivos*, es válido el plazo de quince días para notificar al Consejo de Administración.—Resolución de 30 de abril de 1987. Núm. 582. Pág. 1598.

## AMORTIZACION DE ACCIONES

- Cuando es por compra con cargo a las reservas libres, supone necesariamente la reducción del capital social en la proporción equivalente a las acciones amortizadas.—Resolución de 29 de julio de 1986. Núm. 579. Página 517.

## DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

- Debe distinguirse entre la disolución y la liquidación, pues esta última supone la verdadera extinción de la personalidad jurídica de la sociedad.—Resolución de 28 de julio de 1986. Núm. 581. Pág. 1151.

## OBJETO SOCIAL

- Su determinación. Su valor como límite de las facultades de los administradores. Perspectivas de su inmediata reforma.—Resoluciones de 31 de marzo, 21 de mayo, 2 de junio y 24 de octubre de 1986. Núm. 578. Pág. 130.

## III. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

## 1. JURISPRUDENCIA CIVIL

## A. PARTE GENERAL Y DERECHOS REALES

- Abuso del Derecho:
  - En la viudedad foral argonesa, 577.
  - En capitulaciones matrimoniales, 579.
  - En la copropiedad, 1885.

- Accesión:
  - Mala fe, 1886.
- Apoderamiento:
  - Libertad de forma; opción de compra concedida por el titular de la nuda propiedad: validez, 180.
- Asociación:
  - De hecho, 1257.
- Buena fe:
  - A efectos registrales, 562.
  - En capitulaciones matrimoniales, 579.
  - Y mala fe, 1886.
- Concentración parcelaria:
  - Subrogación real, 1251.
- Copropiedad:
  - Disolución, 1885.
- Daño moral:
  - 1855.
- Derecho del autor:
  - Derecho fundamental a la creación y producción artística. Reconstrucción de obra de arte desmontada por su propietario, 1185.
- Embargo:
  - Anotación preventiva, 1865.
- Enajenación mental:
  - 556.
- Equidad:
  - 159.
- Foros:
  - Cualidad de forero, 1869.
- Imagen:
  - Derecho a la propia, 1855.
- Incapacitación:
  - 556.
- Intimidad:
  - Derecho a la, 1885.
- Personalidad:
  - Derecho de la, 1855.
  - Protección *post mortem*, 1855.

- Prescripción:
  - Interrupción por acto de conciliación. El plazo se cuenta desde la celebración del acto. No presentación de la papeleta, 1213.
- Propiedad:
  - Acción declarativa, 559.
- Propiedad horizontal:
  - Calidad de propietario en el presidente de la comunidad. Mayoría requerida en Junta para demandar a copropietarios. Momento de constitución de la propiedad horizontal, 173.
  - Elementos comunes, 561 y 1885.
  - Naturaleza, 561.
  - Obligación de los propietarios de locales de negocio de contribuir a la sustitución del ascensor, 1219.
  - Obras en elementos comunes, 1885.
  - Servidumbre sobre elemento común, 1892.
  - Servidumbre sobre elemento privativo, 1880.
  - Título constitutivo, 561.
  - Vivienda del portero, 561.
- Servidumbre:
  - De paso: extinción, 1863.
  - De vistas, 1886.
  - En la propiedad horizontal, 1880 y 1892.
- Subrogación:
  - Real, 1251.
- Tercero hipotecario:
  - 562.
- Títulos nobiliarios:
  - Posesión inmemorial, 1247.
- Zona marítimo terrestre:
  - Caracteres y régimen, 1875.

## B. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Actos propios:
  - Definición, 159.
- Arquitecto director de obra:
  - Es responsable de la idoneidad de los materiales, 1180.
- Arrendamiento:
  - De servicios: diferencia con el mandato, 1615.
- Arrendamiento de obra:
  - Su novación por el dueño de la obra puede ser tácita, 568.

- Artículo 1.101 del Código Civil:
  - No es incompatible con las acciones edilicias, 566.
- Artículo 1.124 del Código Civil:
  - Requisitos de su acción resolutoria, 570.
- Aval:
  - Puede cumplimentarse en documento separado, 1895.
- Caso fortuito:
  - Elementos, 1179.
  - No puede darse si falta la adecuada diligencia, 1178.
- Cesión de solar por pisos y locales:
  - Naturaleza. Incumplimiento por parte del adquirente del terreno. Caso fortuito y fuerza mayor. Incidente de cuantía, 1210.
- Cláusula penal:
  - No puede aplicarse si se han alterado los supuestos bases, 1896.
- Cláusula *rebus sic stantibus*:
  - Condiciones de aplicación, 159.
- Compraventa:
  - Las arras penitenciales tienen un carácter excepcional, 1895.
  - Distinción con la promesa de venta, 568.
  - Fijación del precio por un tercero, 569.
  - No es comparable el mero impago con el incumplimiento, 1177.
  - De plaza de garaje, 1616.
  - Resolución por incumplimiento, 153 y 156.
- Condición imposible:
  - Anula la obligación, 1203.
- Contratos:
  - Han de figurar en la litis los que fueron parte, 564.
  - Imprescriptibilidad de la acción para reclamar la nulidad de un contrato por inexistencia, 1181.
  - Posibilidad de revocar la oferta, 1181.
  - La resolución contractual produce sus efectos *ex tunc*, 1894.
  - Requisitos de la acción resolutoria del artículo 1.124, 570.
- Contrato de corretaje por tiempo indefinido y en exclusiva:
  - Posibilidad de denuncia unilateral. Competencia judicial basada en el lugar de cumplimiento de la obligación, 879.
- Contrato de obra:
  - Debe indemnizar las deficiencias de construcción, aunque no constituyan ruina de la obra, 1212.
  - Responsabilidad del contratista por negligencia, 1215.
  - Responsabilidad decenal del arquitecto, 1906 y 1908.

- Subcontrata: resolución por incumplimiento del subcontratista. Prueba de libros. Gastos efectuados por ese subcontratista: reembolso, 1223.
- Contrato de prestación de servicios de arquitecto:
  - Cálculo de sus honorarios, 909.
  - Entra éste y la extinguida «Obra Sindical del Hogar». Carácter de este organismo. Jurisdicción competente, 914.
- Copropiedad:
  - A cada titular le pertenecen todas las utilidades de la cosa, 1180.
  - 907.
- Cuestión de competencia por inhibitoria en juicios verbales:
- Cumplimiento de las obligaciones:
  - Prueba del pacto, 918.
- Derecho de preferencia salarial:
  - Sometido a plazo de prescripción, 1176.
- Dolo:
  - Elementos, 1898.
- Donación:
  - Modal en Navarra, 1616.
- Enriquecimiento injusto:
  - Tiene por límite el correlativo empobrecimiento del actor, 156.
- Fianza:
  - Equivale a «aval», 565.
  - Beneficio de excusión, 565.
- Hipoteca:
  - Es deudor el subrogado en la responsabilidad hipotecaria, 159.
- Incongruencia:
  - 568.
- Jurisdicción penal:
  - Sus absoluciones no impiden calificar el hecho como ilícito, 153.
- Lesión *ultra dimidium* de la Compilación de Cataluña:
  - 167.
- Liquidez de la deuda:
  - 1912.
- Medianería:
  - La presunción legal admite prueba en contrario, 156.
- Obligaciones en moneda extranjera:
  - Fecha a la que ha de estarse a efectos de la determinación del cambio de esa moneda, 1202.

- Partición:
  - No es precisa cuando concurren todos los herederos para disponer de un bien, 1176.
- Prenda:
  - Ilícitud del pacto comisorio, 1897.
- Prescripción:
  - Adquisitiva, 1181.
  - Extintiva; naturaleza, 1897.
- Principio General del Derecho:
  - Ha de ser axiomáticamente aplicable al caso, 154.
- Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:
  - Es de apremio y no tiene fase de cognición, 154.
- Proceso:
  - El demandante puede llamar a él a quien tenga por conveniente, 1175.
- Prueba:
  - Peritos e inspección personal del Juez, 158.
- Recurso:
  - Casación: no pueden lograrla las alegaciones en forma hipotética, 159.
  - La casación no es una tercera instancia, 1175.
  - Devengo de intereses durante ellos, 157.
  - Es impropio recurrir por un error intrascendente, 1896.
  - Razón de ser de la revisión, 1898.
- Requerimiento resolutorio del artículo 1.504 del Código Civil:
  - Requisitos de fondo y carácter recepticio, 177.
- Resolución del contrato de compraventa:
  - Artículo 1.504 del Código Civil, 1904.
  - Relación entre los artículos 1.124 y 1.504 del Código Civil, 181.
- Resolución del contrato por incumplimiento:
  - La voluntad deliberadamente rebelde al cumplimiento. Doctrina de la finalidad perseguida por el contrato, 889.
- Responsabilidad:
  - Hipotecaria: es deudor el subrogado, 159.
  - Solidaria de los intervinientes en una obra, 158.
- Responsabilidad civil:
  - Daños causados por reses de caza mayor, 180.
  - Excepción de falta de litis consorcio. Pasivo necesario (no es preciso demandar a otro perjudicado). Incongruencia: no existe, 1240.
  - Falta de prueba de la realidad de los daños alegados (no ha lugar a indemnización de los reclamados). Prueba de confesión judicial: error

- de derecho en la apreciación de la misma. Responsabilidad civil: doctrina del riesgo. Acción directa del perjudicado contra la compañía aseguradora, 183.
- Jurisdicción competente para conocer de reclamaciones contra la Administración y un particular, 1182.
  - Responsabilidad conjunta y solidaria del empresario y de dos empleados del mismo por daños derivados de explosión de una máquina, 912.
- Responsabilidad civil por accidente de circulación:
- Momento al que ha de referirse la cuantía de la indemnización. Prueba de presunciones, 186.
- Responsabilidad extracontractual:
- Daños causados por animales: el responsable es el poseedor, 565.
  - Daños derivados de la circulación: cómputo del plazo, 1894.
  - Del Estado por acto ilícito de funcionario, 155.
  - El Estado no es responsable civil de los daños causados por penados de permiso, 567.
  - No se compensan las culpas, sino las consecuencias reparadoras, 157.
  - Pautas de carácter objetivo, 1177.
  - El riesgo creado no es el único fundamento de la indemnización, 155.
  - Requisitos, 1178.
- Retracto de coherederos:
- Sólo lo pueden ejercitar quienes tengan esa cualidad, 1895.
- Servidumbre:
- Por destinación del padre de familia; requisitos, 1179.
- Sociedad de gananciales:
- Aún disuelta, no se extingue la acción del acreedor contra los bienes, 1893.
- Sociedades irregulares:
- Se rigen por lo pactado, 1177.
- Solidaridad:
- No es precisa una manifestación clara para que exista, 1175.
- Suspensión de pagos:
- El suspenso conserva la administración de sus bienes, 566.
- Tercería de dominio:
- Apreciación de la prueba. Exigencia de forma en la donación de inmuebles. El propietario de un terreno es dueño de su superficie (art. 350 del Código Civil). Incongruencia (no existe), 883.
- Transportes marítimos:
- El plazo de un año para reclamar es de caducidad, 566.
- Venta con condición de edificar:
- Interpretación del contrato, 1220.

## C. ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos rústicos:
  - Desahucio, 571, 573, 1620 y 1621.
  - Reducción de renta, 1620.
  - Resolución del contrato, 570 y 572.
  - Retracto, 572, 1619 y 1622.
  - Retracto de colindantes, 1622.
- Arrendamientos urbanos:
  - Desahucio de industria, 1624, 1626, 1918, 1919 y 1922.
  - Desahucio de local, 1917.
  - Obras incontestadas, 1917.
  - Resolución del arrendamiento, 573, 575, 576, 1623, 1627, 1915 y 1920.
  - Retorno, 1921.
  - Revisión de renta, 574, 1914 y 1916.
  - Subarriendo, 575 y 1916.

## D. DERECHO DE FAMILIA

- Capitulaciones matrimoniales:
  - En Cataluña, 579.
  - En Navarra, 1251.
- Filiación matrimonial:
  - Impugnación de filiación legítima: prueba de la imposibilidad de acceso, valor de las presunciones legales; cómputo para el ejercicio de la acción en caso de fraude, 188.
- Frutos de bienes parafernales:
  - Levantamiento de cargas familiares y separación de hecho, 1209.
- Liquidación de la sociedad de gananciales:
  - Demanda de liquidación de sociedad de gananciales: carácter de bienes gananciales, su adjudicación y rendición de cuentas por los detentadores de los bienes; facultad dispositiva de la viuda, y valor de cartas de reconocimiento expreso en cuanto a una mitad de lo adquirido por la viuda, 201.
- Obligación alimenticia:
  - Alimentos interconyugales: los pactados en escritura de liquidación de sociedad conyugal consecuente a separación conyugal; demanda de aumento de los alimentos pactados; la proporcionalidad del artículo 147 del Código Civil, 194.
  - Alimentos interconyugales: principio de proporcionalidad del artículo 146 del Código Civil, 199.
- Separación:
  - De hecho, 577.

## E. SUCESIONES

- Actos propios:
  - Del heredero, 1261.
- Albaceazgo:
  - Caducidad, 595.
- Capacidad:
  - Para suceder, 1257.
- Comunidad:
  - Hereditaria, 584 y 1266.
  - Ordinaria, 1266.
- Institución de heredero:
  - Carga modal, 1257.
- Legado:
  - De bien común del matrimonio, 1261.
  - En pago de legítima, 587.
  - Subrogación real, 1251.
- Legítima:
  - En Cataluña; suplemento, 593.
- Partición:
  - De herencia por contador-partidor, 595.
  - De herencia por el testador, 586.
  - Nulidad, 595.
- Repudiación:
  - De herencia, 587.
- Testamento:
  - Contenido; cláusula prohibiendo la intervención judicial, 1266.
  - Mancomunado aragonés, 1247.
  - Nulidad de fondo, 1261.
  - Nulidad formal, 590.
- Usufructo:
  - Universal de viudedad, 1247.
- Viudedad:
  - Foral aragonesa, 577.

## 2. JURISPRUDENCIA MERCANTIL

## A. CONTRATOS MERCANTILES

- Compraventa:
  - Mediante letra de cambio, 928.
  - Mercancía enviada, 930.

- Contrato de cuentas en participación:
  - Contenido. Cláusulas nulas, 1227.
- Contrato de seguro:
  - Deberes contractuales del asegurado: alteración del estado del riesgo, 1900.
  - Declaración inexacta, 1900.
- Imposición de dinero en entidad bancaria:
  - Naturaleza, 929.
- Responsabilidad del porteador:
  - Plazo acción, 930.
- Seguro de invalidez:
  - Alcance temporal, 161.
- Seguro de responsabilidad civil:
  - Por daños derivados de la circulación de vehículos: contrato celebrado entre la aseguradora y persona que no era dueña del vehículo, 170.
- Seguro de transporte marítimo:
  - Obligaciones del asegurador, 163.
- Transporte internacional:
  - Normativa aplicable, 928.
- Transporte de viajeros:
  - Naturaleza jurídica y prescripción de acciones, 165.

## B. SOCIEDADES

- Anónimas:
  - «Acordeón»:
    - Operación, 609.
- Acuerdos sociales:
  - Nulidad por impugnación de otros anteriores, 606.
- Administradores:
  - Continuación después del plazo hasta su cese, 614.
- Censores de cuentas:
  - Carácter imperativo del artículo 108 de la Ley, 602.
  - Excepciones a existencia y nombramiento, 601 y 602.
  - Momento de la necesidad de ser accionista, 602.
- Compromiso de compra por un socio:
  - De las acciones de los otros accionistas de la sociedad. Valor neto de las acciones. Interpretación, 1230.

- Derecho de información:
  - Alcance, 606.
  - Carácter imperativo del artículo 110 de la Ley, 614.
- Examen de cuentas antes celebración de la Junta:
  - Derecho, 600.
- Impugnación acuerdos sociales en procedimiento especial Ley:
  - Cauce estricto, 607 y 608.
  - Ejercicio por herederos del socio, 600.
  - Juzgado competente, 611.
  - Necesidad conste en acta la oposición del accionista, 610.
  - Plazo, 611.
- Inscripción en Registro Mercantil:
  - Eficacia respecto a terceros, 614.
- Transmisión de acciones:
  - Requisitos, 612.
- **Cooperativas:**
- Convocatoria Asamblea:
  - Quién debe hacerla, 923.
- Expulsión de socio:
  - Causas, 923.
- Impugnación acuerdos:
  - Plazo, 923.
- Quórum de asistencia:
  - En venta de bienes, 924.

### C. TÍTULOS VALORES

- **Letra de cambio:**
- Acción cambiaria y acción ejecutiva:
  - Diferencia, 925.
  - Causal y declarativa, 924.
- Gastos, sin:
  - Eficacia, 927.
- Provisión de fondos:
  - Efectos respecto al tercero tenedor, 926.
  - Prueba, 1226.
- Regreso:
  - Posición de librador, 925.

- Timbre:
  - Insuficiente, 926.

### D. QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

- Preferencia de un procedimiento sobre otro:
  - 931.
- Quiebra necesaria:
  - La solicitud de declaración de quiebra necesaria no puede encerrarse por la solicitud de declaración de suspensión de pagos, 886.
- Voluntaria:
  - Basada en imprevisto pago de una obligación, 933.

### 3. JURISPRUDENCIA FISCAL

- Acto reclamado:
  - Suspensión de ejecución, 211.
- Aumento de capital:
  - Regularización de balances, 1929.
- Bonificaciones:
  - Préstamo hipotecario para construcción de urbanización o reforma interior, 935 y 1269.
- Cajas de ahorro:
  - La permuta de un local por la Caja de Ahorros para desarrollo de su actividad habitual no está exenta del Impuesto, 209.
- Cancelación de hipotecas:
  - La cancelación de hipoteca a favor de Cooperativa no está exenta, 1931.
- Comprobación de valores:
  - Aceptación por la Administración del valor dado a un bien, aplicando las reglas establecidas en el Impuesto sobre el Patrimonio, 1932.
- Cooperativas:
  - La cancelación de hipoteca a su favor no está exenta, 1931.
- Exenciones:
  - Préstamo hipotecario para construcción de viviendas de protección oficial, 1270.
- Ingreso indebidos:
  - Devolución, 936.

- Obra nueva:
  - La construcción por los copropietarios de un solar de una obra nueva sobre el mismo para vivienda propia, no está sujeta al Impuesto de Transmisiones, pero sí al de Actos Jurídicos Documentados, 938.
- Permuta:
  - No está exenta la de local para actividad habitual de Caja de Ahorros, 209.
- Préstamos hipotecarios:
  - En los de viviendas de protección oficial es necesario solicitar expresamente la exención, 1270.
  - En los préstamos para construcción en polígonos o manzanas de nueva urbanización son aplicables las bonificaciones del Impuesto, 935 y 1269.
- Sociedades:
  - Aumento de capital por regularización de balances, 1929.
- Suspensión de ejecución del acto reclamado:
  - Retroactividad de la nueva normativa, 211.
- Viviendas de protección oficial:
  - No confirmación de la exención cuando dentro de plazo no se obtiene la correspondiente cédula de calificación, 1272.

#### 4. JURISPRUDENCIA PROCESAL

- Arbitraje:
  - Juicio declarativo sobre nulidad del contrato de compromiso y del laudo arbitral. Disolución de sociedad limitada, 894.
- Arbitraje de equidad:
  - Oportunidad a las partes de ser oídas y presentar pruebas, 1923.
- Carácter de la nueva regulación del recurso de casación:
  - Litis consorcio pasivo necesario: no es preciso traer a juicio al mandatarario del demandante, 916.
- Contrato de corretaje por tiempo indefinido y en exclusiva:
  - Posibilidad de denuncia unilateral. Competencia judicial basada en el lugar de cumplimiento de la obligación, 879.
- Cuestión de competencia:
  - Acciones dimanantes de un contrato de compraventa mercantil, 890.
  - Juez competente para conocer de las acciones derivadas del contrato de seguro, 892.
- Cuestión de competencia por inhibitoria:
  - El criterio del domicilio de cualquiera de los demandados, 902.
  - Envío de mercancías a portes debidos, 1240.

- En juicio ejecutivo por letra de cambio: lugar de domiciliación de las letras; a pesar de sumisión expresa en el contrato causal, 1237.
- En juicio ejecutivo por letra de cambio: sumisión al fuero del librador. Falta de sumisión expresa a este fuero en una de las cuatro letras que se ejecutan, 908.
- En juicios verbales, 907.
- Cuestión de incompetencia por inhibitoria:
  - Domicilio del vendedor, 1926.
  - Lugar de cumplimiento y acciones por incumplimiento, 1927.
  - En caso de duda, domicilio del demandado, 1927.
- Denegación de prueba:
  - En la instancia para poder fundamentar el recurso de casación por quebrantamiento de forma, 1232.
  - En segunda instancia: no se da la circunstancia del artículo 862 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 1239.
- Documento auténtico:
  - 1912.
- Ejecución de sentencia:
  - Tramitación pertinente. Denegación de la prueba en dicho procedimiento: carácter, 898.
  - Principio de la *perpetuatio jurisdictionis*, 897.
- Error en la apreciación de la prueba:
  - La flexibilización del rigorismo del recurso de casación después de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 6 de agosto de 1984 (alcance), 909.
  - De derecho en la documental: se aprecia su existencia. Doctrina del enriquecimiento injusto, 1199.
- Escritura pública:
  - No hace fe de la veracidad intrínseca, 1898.
- Incidente de audiencia en justicia o audiencia al rebelde:
  - Requisitos para que prospere, 903.
- Incongruencia:
  - 1903.
  - Por alteración de la causa de pedir, 1906.
- Juicio ejecutivo:
  - Incompetencia territorial. Renuncia a la cláusula de sumisión expresa por parte de su beneficiario. El recurso a la jurisdicción ha de ser sostenido por un fin legítimo y justificado, 906.
- Presunciones:
  - 1910.
- Principio de congruencia:
  - Concordancia con las pretensiones deducidas en juicio y no con las razones o fundamentaciones en que se basen, 167.

- Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:
  - Arrendamiento concertado por el dueño del local hipotecado después del otorgamiento de la escritura de hipoteca, 1233.
- Quebrantamiento de forma:
  - Diligencia judicial que hubiese de ejecutarse fuera del lugar del juicio o por un Juez o Tribunal distinto del que hubiera ordenado (artículo 285 LEC). Subsanción al amparo del artículo 279 de la misma Ley, 903.
- Recurso de casación:
  - Después de la reforma de 6 de agosto de 1984: no es una tercera instancia, 1202.
  - Por quebrantamiento de forma: falta de práctica de prueba pericial imputable a la parte que la propuso. Carácter de la diligencia para mejor proveer, 891.
- Recurso de revisión:
  - Documento recobrado (no existe en este caso), 1243.
  - Intento de ocultar a los demandados la existencia de la demanda (no concurre), 1246.
  - Maquinación fraudulenta, 1924.
  - Presunta maquinación fraudulenta por ocultación del domicilio del demandado, 893.
  - Testigos presuntamente mendaces, 1244.
- Tasación de costas:
  - Honorarios del letrado (no incluye los viajes del abogado), 1236.
- Tercería de dominio:
  - Apreciación de la prueba. Exigencia de forma en la donación de inmuebles. El propietario de un terreno es dueño de su superficie (art. 350 del Código Civil). Incongruencia (no existe), 883.

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA

- ACTAS DEL SEMINARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE BARI (celebrado en mayo de 1984).—Multipropiedad: Confronto a più voci, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, 1642.
- AGÚNDEZ FERNÁNDEZ (Antonio).—Comentarios a la Ley de Arrendamientos Rústicos, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1959.
- ALCIATO (Andrea).—Emblemas, por MARIANO PESET REIG, 954.
- ALVAREZ CAPEROCHIPÍ (J. A.).—Derecho Inmobiliario Registral, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 227.
- AMORÓS GUARDIOLA (M.) y PAU PEDRÓN (A.).—Jurisprudencia registral, por JORGE SALAZAR GARCÍA, 1637.
- BADIOLA GONZÁLEZ (Mikel).—Código de las normas autonómicas del País Vasco, por RICARDO DE ANGEL YÁGÜEZ, 1647.
- BALLESTER GINER (E.).—Derechos reales (de los bienes a la hipoteca), por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 958.
- CALVO GONZÁLEZ (J.).—La institución jurídica, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 1285.
- CANO MATA (Antonio).—Cuestiones de inconstitucionalidad. Doctrina del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1277.
- CERDÁ GIMENO (José).—Artículos 66 a 68 de la Compilación de Baleares, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 215.
- CRISTÓBAL MONTES (A.).—Estudios de Derecho de obligaciones, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 630.
- Introducción al Derecho Inmobiliario Registral, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 634.
- CUENCA ANAYA (F.) y otros.—La seguridad jurídica y el notariado, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 1288.
- GALLEGO ANABITARTE (Alfredo) y otros.—El Derecho de aguas en España, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1948.
- GARCÍA DE ENTERRÍA (Eduardo) y otros.—Tratado de Derecho Comunitario Europeo (estudio sistemático desde el Derecho español), por PEDRO GARRIDO CHAMORRO, 1944.
- GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—Código de Legislación Hipotecaria y Registro Mercantil, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 621.
- GONZÁLEZ PÉREZ (J.).—Derecho procesal administrativo hispanoamericano, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 956.
- La dignidad de la persona, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 224.
- GONZÁLEZ PORRAS (José Manuel).—La hipoteca en garantía de letras de cambio, por ANTONIO MANZANO SOLANO, 1650.
- MIGUEL CALATAYUD (J. Antonio).—Estudios sobre extranjería, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 619.
- PARADA VÁZQUEZ (José Ramón).—Derecho administrativo (organización y empleo público), por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1631.
- PASCUAL ESTEVILL (Luis).—El pago, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1281.
- PAU PEDRÓN (Antonio).—Curso de práctica registral, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 1635.
- PÉREZ ALVAREZ (Miguel Angel).—Solidaridad en la fianza, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 943.

- PÉREZ PÉREZ (Emilio).—El consorcio real en el Derecho positivo español, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 219.
- PETRONI (Marina).—Multipropietà: individuazione dell'aggetto e schemi reali tipici, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, 1941.
- RAGEL SÁNCHEZ (Luis F.).—Ejecución sobre bienes gananciales por deudas de un cónyuge, por JOAQUÍN J. RAMS ALBESA, 1937.
- RAMS ALBESA (J.).—Uso, habitación y vivienda familiar, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 624.
- RODOTA (Stefano).—El terrible derecho, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1955.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (José Domingo).—Legislación sobre ventas a plazos, entidades de financiación y *leasing*, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 1957.
- SABATER BAYLE (Isabel).—Préstamo con interés, usura o cláusulas de estabilización, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, 946.
- TOMÉ PAULE (J.).—La fe pública judicial y las funciones del Secretario en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ, 951.
- VARIOS AUTORES.—Aspects du Droit prive en fin du 20.<sup>e</sup> siècle, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, 1290.
- VASSBERG (David E.).—Tierra y sociedad en Castilla. Señores «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI, por MARIANO PESET REIG, 1639.

## REVISTA DE REVISTAS

- Número 578, págs. 235 a 248.
- Número 579, págs. 641 a 650.
- Número 580, págs. 961 a 968.
- Número 581, págs. 1297 a 1302.
- Número 582, págs. 1661 a 1668.
- Número 583, págs. 1965 a 1970.